- a) Entidad: Universidad de Extremadura. Sección de Patrimonio.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Campus Universitario, Avda. de Elvas, s/n. 06071 Badajoz.
- c) Teléfono: 924 28 93 00. Fax: 924 27 32 60.
- d) Fecha límite: Hasta 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—PRESENTACION DE OFFRTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar. La especificada en la cláusula 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular aplicable.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n. 06071 Badajoz, de 9.00 a 14.00 horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) No se admite la presentación de variantes.
- 8.—APERTURA DE LAS OFERTAS: Tendrán lugar el segundo día hábil siguiente al de la finalización de presentación de ofertas, a las 11 horas, en la Escuela Politécnica de Cáceres, Campus Universitario.

Badajoz, 17 de noviembre de 1998.—El Vicerrector de Profesorado y Departamentos, FLORENTINO DE LOPE REBOLLO.

AYUNTAMIENTO DE CARMONITA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 1998, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1998 las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se expone el expediente completo a información pública en la Secretaría Municipal, por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los BB.00. durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas, quienes podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Carmonita, 10 de noviembre de 1998.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 1998, sobre enajenación de parcelas municipales sitas en el Polígono Industrial «Campo Arañuelo».

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó un acuerdo por el que se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcelas sitas en el Polígono Industrial Campo Arañuelo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 113/98-PA.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Enajenación mediante subasta pública de las parcelas de propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describen, y cuyas características, descripción y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Parcela «A», de 44.228,86 m² (antigua parcela 75), linda al Norte con C/. denominada B; Sur C/. denominada C; Este C/. denominada G, y Oeste C/. denominada D.
- Parcela «B», de 23.721,75 m² (formada por las antiguas 36, 41, 42, 43, 44 y parte de la 37 y 45), linda al Norte con C/. denominada B; Sur C/. denominada C; Este C/. denominada D y Oeste con resto de finca matriz.
- b) Formalización del contrato: En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta.
- 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: El precio del suelo objeto

de enajenación se cifra en la cantidad de veinticinco pesetas metro cuadrado (25 Ptas).

5.—GARANTIAS:

- a) Provisional: 33.975 pesetas.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
- 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Domicilio: Plaza de España 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.
- 7.—PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas para tomar parte en esta subasta se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.—APERTURA DE LAS PROPOSICIONES: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).
- 9.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, 25 de septiembre de 1998.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SAN MARCOS

ANUNCIO de 13 de noviembre de 1998, sobre convocatoria y bases para cubrir dos plazas de Asistentes Sociales o Diplomados en Trabajo Social.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 1998, he dispuesto convocar concurso para la provisión de dos plazas de

asistentes sociales o diplomados en trabajo social, en régimen laboral y con carácter temporal, con sujección a las siguientes bases:

PRIMERA.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Es objeto de la convocatoria la provisión mediante concurso de dos plazas de Diplomados en Trabajo Social, en régimen laboral y con carácter temporal. Todas ellas se integran en la plantilla de personal laboral eventual de esta Mancomunidad, con destino en el Servicio Social de Base 064 de esta Mancomunidad y con las retribuciones correspondientes según el Convenio a suscribir entre esta Mancomunidad y la Consejería de Bienestar Social, así como dietas, desplazamientos, formación y otros derechos económicos que pudieran corresponderles, estando sujetas a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA.—CARACTERISTICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

- 1.º La prestación del servicio se realizará en régimen de dedicación plena y será incompatible con el ejercicio retribuido de otros cargos en la Administración Pública y/o empresa privada.
- 2.º La duración de los contratos será desde la resolución del concurso, hasta el 31 de diciembre de 1999, fecha en que finalizará el Convenio de Colaboración para el Mantenimiento del S.S.B. 064, para el ejercicio de 1999, pendiente de firmar entre la Junta de Extremadura y la Mancomunidad de Servicios «San Marcos».
- 3.º El ámbito de trabajo de las personas contratadas serán todos los municipios que abarca el SSB 064, integrantes de la Mancomunidad de Servicios «San Marcos», con sus barrios y pedanías; repartiéndose entre los/as dos profesionales los núcleos de población con arreglo a criterios objetivos de operatividad.
- 4.º Las personas contratadas deberán desarrollar las actividades para la atención de los SSB, a tenor de lo establecido en la Ley de Servicios Sociales de Extremadura (Ley 5/1987, de 23 de abril) y lo establecido en el Convenio de Colaboración a suscribir entre la Junta de Extremadura y la Mancomunidad de Servicios «San Marcos».

TERCERA.—CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES: Para tomar parte en este concurso será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

A) Ser español o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.